

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.101069	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	GALICIA	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	Instituto Gallego de Promoción Económica (Igape) Complejo Administrativo de San Lázaro, s/n 15707 Santiago de Compostela (A Coruña)	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	INV - Ayudas a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras	
Base jurídica	Resolución de 29 de noviembre de 2021 (DOG nº 236, de 10 de diciembre de 2021) por la que se da publicidad al acuerdo del Consejo de Dirección que aprueba las bases reguladoras de las ayudas a las agrupaciones empresariales (clústeres) innovadoras en la Comunidad Autónoma de Galicia y se procede a su convocatoria en régimen de concurrencia competitiva	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente		
Duración	10.01.2022 - 10.05.2022	
Sectores económicos	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 2 500 000 EUR	
Para garantías		
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios		
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras (art. 27)	50	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda  
[https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211210/AnuncioO92-301121-0001\\_es.pdf](https://www.xunta.gal/dog/Publicados/2021/20211210/AnuncioO92-301121-0001_es.pdf)

-